

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 249

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Febrero de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 213 de fecha 16.02.2009 que autoriza Servicio vía trato directo portal chilecompra y adjudica el servicio de artista único en su arte, Grupo de Música Ranchera "Sentimiento Norteño", representado por el Sr. José Ricardo Rojas Iturriaga, cédula de identidad N° 10.913.815-0, domiciliado en Circunvalación Norte N° 742, Villa Santa Fe, Curicó, para efectuar presentación en "Festival de la Voz Requínoa 2009", el día 20 de Febrero de 2009, a las 22:00 Hrs, en el Recinto Estación de Requínoa, por un monto total de \$ 333.333 impuesto incluido.

El Memo N° 35 de fecha 18.02.2009 de Comunicaciones, mediante el CUAL REMITE Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Grupo de Música Ranchera "Sentimiento Norteño", representado por el Sr. José Ricardo Rojas Iturriaga, cédula de identidad N° 10.913.815-0, domiciliado en Circunvalación Norte N° 742, Villa Santa Fe, Curicó, para efectuar presentación en "Festival de la Voz Requínoa 2009", el día 20 de Febrero de 2009, a las 22:00 Hrs, en el Recinto Estación de Requínoa, por un monto total de \$ 333.333 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

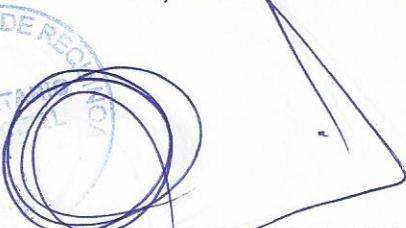
El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios vía trato directo a través del sistema Chilecompra, según **Orden de Compra N° 3556-27-SE09**, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Grupo de Música Ranchera "Sentimiento Norteño", representado por el Sr. José Ricardo Rojas Iturriaga, cédula de identidad N° 10.913.815-0, domiciliado en Circunvalación Norte N° 742, Villa Santa Fe, Curicó, para efectuar presentación en "Festival de la Voz Requínoa 2009", el día 20 de Febrero de 2009, a las 22:00 Hrs, en el Recinto Estación de Requínoa, por un monto total de \$ 333.333 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Area Cultura", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LUIS BRAVARI MENDOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/LBM/JAP/DSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Relaciones Públicas (1)
Secpla (1)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE